

Guía para la elaboración de proyectos de modernización con perspectiva de género

Secretaría de Modernización del Estado

Coordinación de Género
Ministerio de Hacienda



Secretaría de
Modernización
MINISTERIO DE HACIENDA



Coordinación: COORDINACIÓN DE GÉNERO Y SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Diseño gráfico: LABORATORIO DE GOBIERNO

Abril 2024



Índice

- 5** INTRODUCCIÓN
- 7** LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 8** ETAPAS DE UN PROYECTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 11** ETAPAS DE UN PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
- 13** PRIMER NIVEL: EXPLORACIÓN DE INICIATIVAS DE MODERNIZACIÓN
- 17** SEGUNDO NIVEL: GESTIÓN DEL PROYECTO
- 19** GLOSARIO/ CONCEPTOS RELEVANTES
- 23** LISTA DE CHEQUEO
- 30** REFERENCIAS



Introducción

La confianza depositada en las instituciones públicas constituye un activo valioso, para la gobernabilidad. Avanzar en la consolidación de esta confianza implica no solo responder oportunamente a las demandas ciudadanas, sino también anticiparse a ellas y proporcionar soluciones pertinentes y ágiles a quienes utilizan los servicios públicos.

Con este propósito, el Ministerio de Hacienda lidera la construcción de la Agenda de Modernización del Estado, que impulsa una transformación que supone redefinir su relación con las personas. El objetivo de esta agenda es generar valor público mediante iniciativas que aceleren esta transformación, permitiendo así una interacción más efectiva y beneficiosa entre el Estado y la ciudadanía.

De acuerdo con los desafíos que implica dicho proceso, se ha definido como uno de los principios de la Agenda de Modernización el enfoque de género, contemplando su incorporación en todos los aspectos, materias y espacios (no sólo en los designados tradicionalmente a este enfoque), para facilitar la visibilización y corrección de las desigualdades e inequidades de género en las políticas, programas y proyectos que se generan desde el Estado.

La incorporación del *enfoque de género* en los proyectos de modernización del Estado es parte de la estrategia para construir políticas públicas más equitativas y mejorar su focalización; promover la participación ciudadana, con especial énfasis en la participación de las mujeres; fortalecer la democracia y contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y proyectos, y en todo el quehacer institucional.

Para lograr estos objetivos es imprescindible mejorar las herramientas y fortalecer los instrumentos de los procesos de modernización. Es por eso que en conjunto con la Coordinación de Género del Ministerio de Hacienda se ha preparado la siguiente "Guía para la elaboración de proyectos de modernización con perspectiva de género", herramienta dirigida a las instituciones públicas que formulen proyectos de modernización, y que tiene por objetivo entregar orientaciones generales para la incorporación de la perspectiva de género en aquellas iniciativas que requieran de la colaboración técnica y/o financiera de la Secretaría de Modernización del Estado.

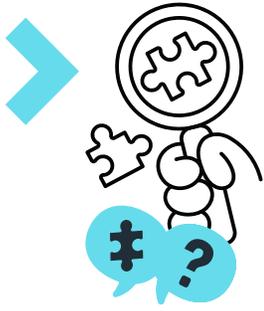
Esta guía contempla: (1) la entrega de lineamientos generales sobre la formulación de proyectos con perspectiva de género, (2) un glosario relacionado a la materia, y (3) una lista de chequeo con 14 criterios para revisar cómo se incorpora dicha perspectiva en un proyecto.

Los 14 criterios fueron definidos acorde a las etapas usuales de un proyecto, diferenciando entre los elementos transversales que debiera considerar en materia de género y otros específicos a las etapas de i) diseño o formulación, ii) implementación, y iii) seguimiento y evaluación.





Lineamientos
para la
formulación
de proyectos
con perspectiva
de género



Etapas de un proyecto con perspectiva de género

La elaboración de un proyecto tiene el propósito de dar solución a una problemática que afecta a un grupo de la población o al funcionamiento de una organización. Con dicho proyecto se espera lograr la transformación de una situación actual a una situación deseada. Para lograr ese cambio se requiere de enfoques que faciliten el análisis de la realidad, siendo la perspectiva de género una de las miradas fundamentales a considerar.

En ese sentido, la perspectiva de género es entendida como la forma de ver, analizar e interpretar el impacto que tiene el género en las relaciones sociales, permitiendo observar cómo influye en la distribución del poder, en el desigual acceso a oportunidades y en la diferenciación de roles e interacciones entre personas (IIDH, 2008; ONU Mujeres, s. f.-b). A partir de esto, la incorporación de la perspectiva de género es un aspecto clave en todo el ciclo del proyecto y, por tanto, debe ser abordada de manera transversal para evitar la reproducción de desigualdades.

Con miras a la elaboración de un proyecto con perspectiva de género se ha preparado la siguiente guía para orientar el proceso mediante las siguientes etapas:

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Corresponde a la etapa en la que se realiza la identificación de la situación inicial considerada negativa o deficiente y que se espera transformar. En esta etapa del ciclo de un proyecto es fundamental contar con la visión y experiencia de diferentes personas, evitando la sobrerrepresentación de algún grupo; por ejemplo, hay que precaver que la identificación del problema no sea realizada sólo por hombres.

A la vez, es relevante que esta etapa se sustente en la mayor cantidad de información y antecedentes, de manera que permita identificar las causas y consecuencias que tiene el problema, sobre la base de evidencia. Una vez que se disponga de la información necesaria se debe tener presente cómo el problema afecta a las personas, y analizar si dichos efectos ocurren de manera diferenciada según su sexo y/o género. Los resultados de ese análisis facilitarán la definición del producto requerido para formular soluciones y resolver el problema.

DISEÑO Y FORMULACIÓN

Una vez que se haya identificado y definido el problema central, se comienza a trabajar en el diseño de acciones necesarias para transformar la problemática. En este momento, se debe tener muy presente la participación de grupos diversos en la toma de decisiones,

lo que permitirá definir soluciones integrales y una apropiación de todas las personas involucradas.

De forma similar a como se realiza en el diagnóstico, el equipo debe analizar diferenciadamente los posibles impactos que tendrá el proyecto (o solución) según sexo y/o género. Así se abordará de mejor forma la factibilidad de implementación, y se delimitará con mayor claridad la población objetivo, las actividades y la gestión de recursos.

Por otro lado, para el diseño de la propuesta con perspectiva de género se debe atender de manera coherente al menos los siguientes componentes:

1. Presentación y justificación del problema
2. Objetivo general
3. Objetivos específicos
4. Población objetivo/personas beneficiarias
5. Actividades
6. Cronograma (Carta Gantt)
7. Presupuesto

Se debe procurar atender estos aspectos en base a un lenguaje inclusivo, evitando un lenguaje exclusivamente masculino, que tienda a invisibilizar a otros grupos de la población (mujeres, disidencias y diversidades sexo genéricas, niños y niñas, entre otros). En ese sentido, es importante contar con el apoyo de especialistas en género, quienes puedan orientar en todo el ciclo del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN

La implementación de un proyecto corresponde a la ejecución de las actividades y recursos comprometidos previamente en el diseño. En esta etapa es relevante hacer una revisión de la forma cómo se atienden las necesidades de la población objetivo, incorporando la perspectiva de género desde el título del proyecto hasta la forma en cómo se realiza la ejecución de los gastos.

Lo anterior, debido a que la forma en cómo se comunica el proyecto jugará un rol central en dar a conocer sobre qué trata, a quiénes está dirigido y dónde será implementado. Por otro lado, a través de la ejecución de recursos también es posible incorporar la perspectiva de género, por ejemplo, incluyendo criterios de género en los procesos de licitación y compra, o desarrollando actividades que permitan asegurar la participación de todos y todas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el seguimiento y evaluación de un proyecto con perspectiva de género se realiza la recolección y análisis de información sobre cómo se han llevado a cabo las actividades planificadas, y cuáles han sido sus efectos en el mediano y largo plazo. Mediante dicho monitoreo es posible detectar problemas en el diseño para corregirlos, lo que al mismo tiempo facilitará los procesos de mejora a nivel de equipo.

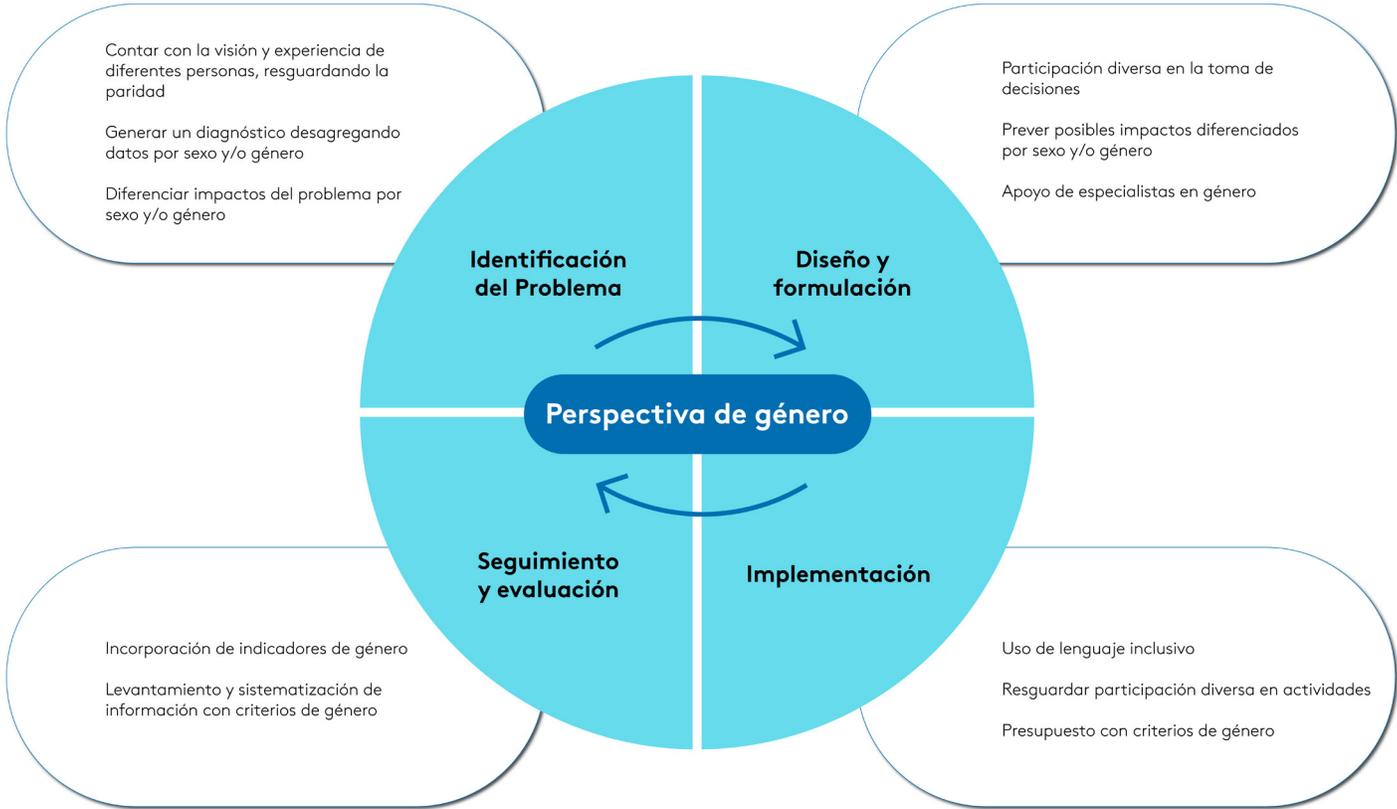
Las acciones y mecanismos de levantamiento de información deben ser considerados desde el diseño del proyecto, por tanto, se requiere que los equipos

-interdisciplinariamente- definan indicadores de género que faciliten comparar la situación inicial (problema) y los avances de la ejecución del proyecto. En ese sentido, es importante que se planteen mecanismos de producción y análisis de información que -al menos- incorporen de manera sistemática la desagregación por sexo e idealmente avancen en la desagregación por género.

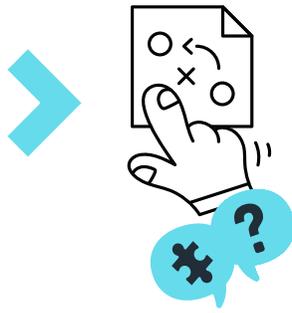
En ese sentido, quienes ejecutan el proyecto deben resguardar la producción de datos, ya sea a través de listas de asistencias a actividades, encuestas, actas, composición de proveedores, entre otros, según corresponda.

La Figura 1 resume las etapas de un proyecto con perspectiva de género:

FIGURA 1: ETAPAS DE UN PROYECTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Fuente: Elaboración propia.



Etapas de un proyecto de Modernización del Estado

La modernización del Estado es un proceso dinámico que busca transformar estructuras, procedimientos y sistemas para atender las necesidades de una sociedad en constante evolución. En este contexto, la gestión de proyectos emerge como un vehículo fundamental para conducir esta transformación hacia un escenario más eficiente, inclusivo y equitativo.

El proceso de gestión de proyectos con perspectiva de género propone una visión holística y transversal que trasciende la mera implementación técnica, dando lugar a un abordaje más inclusivo y sensible a las diversidades de personas que componen la sociedad. Al considerar las disparidades existentes entre hombres y mujeres, así como entre diversas identidades de género, esta metodología procura diseñar e implementar proyectos que no sólo optimicen resultados en base a los criterios de la modernización del Estado, sino que también visibilicen y promuevan la igualdad de oportunidades y la igualdad de género.

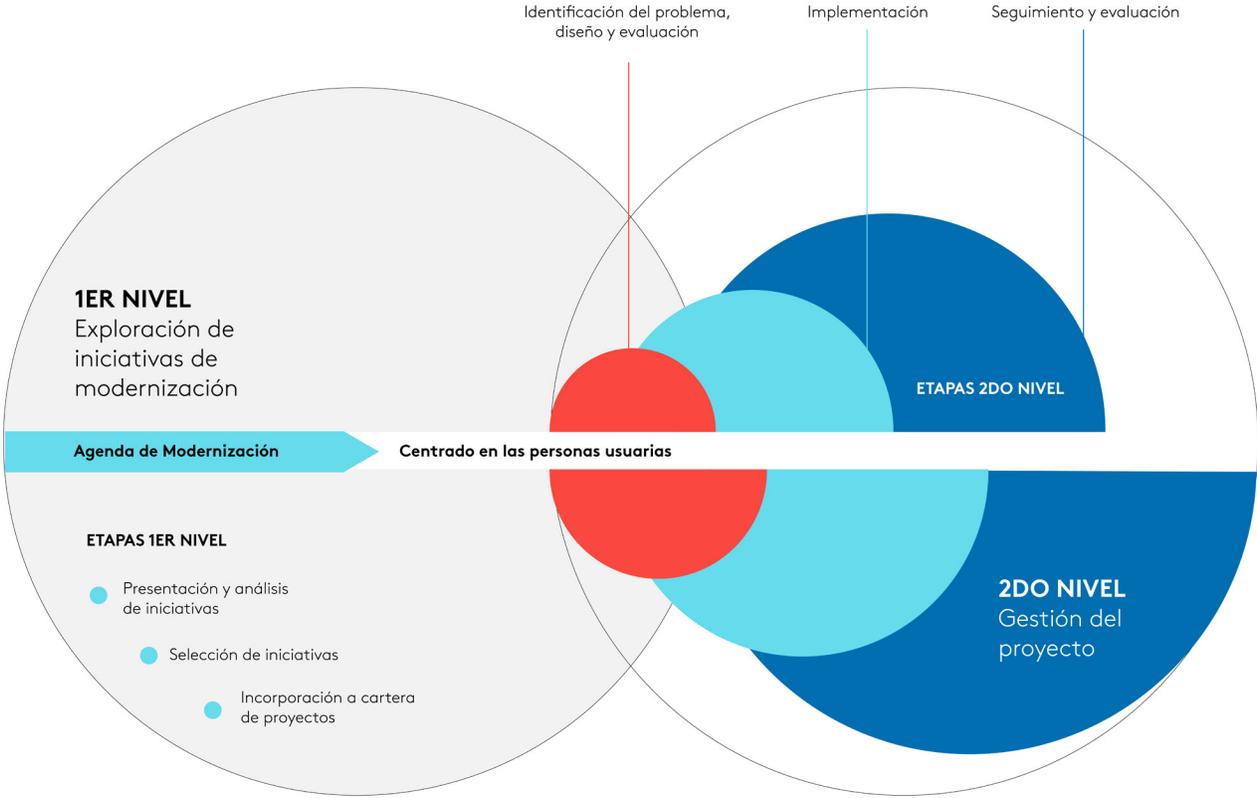
A través de este proceso se aspira a que cada etapa del ciclo de vida de un proyecto de modernización esté impregnada de una comprensión profunda de las realidades de género, desde la identificación del problema hasta la evaluación final. La sinergia entre la modernización y la perspectiva de género no sólo busca alcanzar resultados tangibles, sino también generar un impacto significativo en la sociedad, contribuyendo así a la construcción de un Estado más justo, inclusivo y receptivo a las necesidades de todas las personas. Con este propósito, se presenta la metodología de gestión de proyectos de modernización integrado a las etapas de un proyecto con perspectiva de género, incorporando los elementos clave que utiliza la Secretaría de Modernización del Estado en el abordaje de estos proyectos con las instituciones.

En este caso, bajo la metodología del área de proyectos de la Secretaría se establecen dos tipos de asesoría: **acompañamiento técnico y asesoría especializada**. Éstas se diferencian en el nivel de intensidad del proceso de acompañamiento, posibilitando la escalabilidad del equipo de proyectos y la definición de métricas que permitan identificar el estado y calidad de la implementación. Solo en la asesoría especializada existe la posibilidad de un cofinanciamiento de la Secretaría de Modernización del Estado, conforme las prioridades de la Agenda de Modernización y la disponibilidad presupuestaria.

De acuerdo a lo anterior, y dado que cada iniciativa abordada posee matices en cuanto al nivel de acompañamiento, se plantea la metodología de un proyecto de modernización en base a dos niveles: a) uno más amplio que involucra el proceso de exploración de

las iniciativas, y b) otro más detallado que se enfoca en la gestión del proyecto en sí mismo. Esta estructura integrada permite que las iniciativas se alineen con los objetivos de modernización más amplios y que la Secretaría pueda coordinar, acompañar y hacer seguimiento efectivo de los proyectos, garantizando así una mejor gestión del cofinanciamiento y el logro de los objetivos estratégicos.

FIGURA 2: PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN



Fuente: Elaboración propia.



Primer nivel

Exploración de Iniciativas de Modernización

Este primer nivel constituye el punto de partida para evaluar propuestas gubernamentales alineadas con los objetivos estratégicos delineados en la Agenda de Modernización del Estado. Dicho proceso implica un análisis meticuloso de propuestas presentadas por las instituciones pertinentes, buscando discernir su viabilidad técnica, su potencial impacto y su coherencia con los objetivos estratégicos gubernamentales. Esta exploración detallada sienta las bases para la selección y desarrollo subsiguiente de proyectos destinados a impulsar la eficiencia y el progreso del sector público.

ETAPA 1: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE INICIATIVAS

En esta etapa se inicia el proceso de vinculación con las iniciativas mediante la recepción y análisis de las propuestas presentadas por las instituciones pertinentes. Este punto inicial implica la evaluación meticulosa de cada idea, buscando tanto su alineación con los objetivos estratégicos predefinidos en la Agenda de Modernización del Estado, como su viabilidad técnica. A través de un análisis preliminar, se busca vislumbrar los posibles impactos y alcances de cada iniciativa, sentando así las bases para el posterior desarrollo y selección de proyectos que impulsen la modernización y mejora del funcionamiento del Estado.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

- Las propuestas de iniciativas pueden ingresar desde una institución pública a través de tres vías: i) por priorización política, ii) por derivación de alguna instancia de la institucionalidad de modernización, y iii) por medio de la identificación de alguna problemática desde la misma Secretaría de Modernización del Estado.

ASIGNACIÓN DE CONTRAPARTES:

- Asignación de un asesor o asesora de proyectos para revisión de viabilidad.
- Definición de contraparte de la institución involucrada.

EVALUACIÓN INICIAL:

- Análisis preliminar de la iniciativa presentada.
- Elaboración de ficha inicial del proyecto (Ficha 0), que consiste en:
 - Establecer la vinculación de la propuesta con la Agenda de Modernización del Estado.
 - Realizar un diagnóstico en base a evidencia; es decir, indicadores que lo sustenten, informes internos o externos, proyectos de ley y otra información

- que se considere relevante, formulando indicadores de resultados relevantes.
- Realizar una estimación presupuestaria completa de la propuesta, señalando el tiempo de duración estimada.
- Establecer instituciones relacionadas con el proyecto.
- Definir supuestos y riesgos vinculados al desarrollo de la propuesta.
- Revisión de viabilidad y alineación estratégica.

ETAPA 2: SELECCIÓN DE INICIATIVAS

En esta etapa se realiza el proceso de análisis en profundidad y selección de iniciativas, marcando el siguiente paso en el primer nivel de la exploración. En este tramo, los criterios que actúan como guías para evaluar cada propuesta, tienen por objetivo identificar aquellas iniciativas que demuestren un potencial significativo para contribuir a la Agenda de Modernización del Estado, y que dispongan de recursos humanos y/o financieros para ofrecer una colaboración efectiva.

La decisión final se toma con base en una evaluación detallada y objetiva, y se comunica de manera directa a las instituciones pertinentes, culminando así el proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Evaluación detallada de las propuestas de acuerdo con criterios estratégicos, técnicos y presupuestarios.

- **Coherencia con los Objetivos Estratégicos:** Este criterio se refiere a la alineación de una propuesta o proyecto con los objetivos planteados en la Agenda de Modernización. Implica verificar si la iniciativa propuesta contribuirá directamente a los objetivos establecidos y si se alinea con las categorías priorizadas en esta hoja de ruta.
- **Potencial Impacto de las Propuestas:** Este criterio evalúa los efectos y resultados esperados de una propuesta o proyecto, de forma cuantitativa y cualitativa. Se considera el impacto en el proceso de modernización del Estado, las personas beneficiarias directas e indirectas, su relación con otros proyectos de modernización, así como los cambios previstos o esperados.
- **Disponibilidad de Recursos para Asesoría Especializada:** Aquí se evalúa si existen recursos disponibles (financieros, humanos o de otro tipo) para respaldar la implementación de la propuesta o proyecto desde la Secretaría de Modernización. Esto incluye no solo el financiamiento necesario sino también la disponibilidad de expertos, asesoramiento técnico, infraestructura, redes de apoyo, entre otros recursos necesarios para llevar a cabo el plan propuesto de manera efectiva.

DECISIÓN Y COMUNICACIÓN:

- Selección de las iniciativas que se incorporarán a la cartera de proyectos.
- Comunicación a las instituciones sobre la decisión adoptada.

ETAPA 3: INCORPORACIÓN A LA CARTERA DE PROYECTOS

En la etapa de incorporación a la cartera de proyectos, se establecen los cimientos para la ejecución efectiva, mediante la elaboración detallada de planes específicos para cada iniciativa y la asignación precisa de recursos y responsabilidades. Con el respaldo directo de la Secretaría, este período inicial de acompañamiento se enfoca en dotar a cada proyecto de una estructura sólida y el respaldo estratégico necesario para su implementación exitosa.

ACOMPAÑAMIENTO INICIAL:

- Definición de equipos de trabajo, roles y responsabilidades.
- Apoyo de la Secretaría en la elaboración detallada del acta de proyecto, la cual debe contener los siguientes ítems:
 - **Portada:** contiene el nombre del proyecto, la fecha, el nombre de la organización o equipo responsable.
 - **Resumen ejecutivo o sumario:** visión general del proyecto, que proporcione una síntesis efectiva del proyecto.
 - **Introducción:** presenta el contexto del proyecto, su propósito, objetivos, alcance y la razón por la cual se lleva a cabo. También puede incluir antecedentes sobre la problemática abordada.
 - **Definición del tipo de acompañamiento** que se realizará desde la Secretaría de Modernización.
 - **Elaboración de convenio de colaboración** con la institución responsable de la iniciativa.
- **Descripción del proyecto:**
 - **Justificación:** explica por qué se está llevando a cabo el proyecto, cuál es su importancia y cómo aborda una necesidad o problema específico.
 - **Objetivos:** enumera los objetivos específicos y medibles del proyecto, que deben ser claros, alcanzables y alineados con la justificación.
 - **Metodología o enfoque:** describe cómo se llevará a cabo el proyecto, qué actividades se realizarán, qué recursos se utilizarán y cómo se medirá el progreso.
 - **Plan de Trabajo o Cronograma:** detalla las fases o etapas del proyecto con sus fechas de inicio y finalización, mostrando la secuencia lógica de actividades.
 - **Presupuesto y recursos:** detalla los costos estimados, los recursos financieros necesarios y la distribución del presupuesto. Puede incluir un análisis de costo-beneficio si es pertinente.
 - **Anexos:** aquí se incluyen todos los documentos complementarios relevantes para respaldar la información presentada en el informe, como gráficos, tablas, encuestas, entre otros.

- Definición del tipo de acompañamiento que se realizará desde la Secretaría de Modernización:
 - **Asesoría especializada:** Acompañamiento específico en la búsqueda y diseño de una solución coherente con la estrategia de modernización del Estado, adaptado a las necesidades particulares de iniciativas transversales o intersectoriales priorizadas. Se enfoca en desafíos técnicos y complejidades particulares, siguiendo la metodología de gestión de proyectos, la cual se ajusta dependiendo de la madurez de la institución contraparte. Contempla la posibilidad de cofinanciamiento por parte de la Secretaría, sujeto a prioridades y disponibilidad presupuestaria.
 - **Acompañamiento técnico:** Acompañamiento amplio para la implementación de iniciativas, enfocándose en la articulación entre distintas organizaciones para abordar problemáticas comunes o la conexión con soluciones ya existentes. Su enfoque es la orientación técnica integral del proyecto, y aunque proporciona un soporte continuo, su intensidad puede ser menor en comparación con la asesoría especializada. En caso de tener influencia habilitante transversal y estar alineada con la Agenda de Modernización, y ser autorizado, el acompañamiento técnico podría transformarse en asesoría especializada y acceder a cofinanciamiento.
- Elaboración del convenio de colaboración con la institución responsable de la iniciativa.

APROBACIÓN FORMAL DE PLANIFICACIÓN:

- Desarrollo de acta de planificación para cada iniciativa seleccionada.
 - **Id:** código asignado por la Secretaría para registrar las iniciativas de la cartera de proyectos.
 - **Línea de trabajo:** vinculación de la iniciativa con la Agenda de Modernización vigente.
 - **Proyecto:** iniciativa o iniciativas concretas que se financiarán o forman parte de una línea de trabajo mayor.
 - **Hitos, componentes y actividades:** actividades relevantes por su impacto en el desarrollo del proyecto o porque corresponden al pago de un bien o servicio.
 - **Mecanismo de adquisición:** se debe mencionar la forma de adquisición del bien o servicio (compra, contratación).
 - **Orden de compra:** en el caso de compras públicas se debe mencionar o referenciar la orden de compra correspondiente definida por la plataforma de Mercado Público.
 - **Recursos aprobados:** total de recursos asignados (no necesariamente transferidos) para el desarrollo de una actividad, proyecto o línea de trabajo.
 - **Recursos transferidos:** corresponde a los recursos efectivamente transferidos en la cuota de avance correspondiente.
 - **Duración (o plazo):** se deben señalar los meses que comprende el desarrollo de la línea de trabajo.
 - **Saldo:** diferencia entre los recursos transferidos y los planificados.
- Aprobación de planificación mediante Oficio Ordinario.
- Asignación y transferencia de recursos en caso de que corresponda.



Segundo nivel

Gestión del proyecto

El segundo nivel denominado Gestión del Proyecto es determinante para fundamentar la identificación precisa de los problemas a abordar y diseñar soluciones innovadoras para la modernización. Posteriormente, en la etapa de Implementación, se ejecutan las estrategias concebidas, asegurando la materialización de las soluciones diseñadas con un seguimiento continuo y una estrecha coordinación con la Secretaría para garantizar el progreso y superar posibles desafíos. Finalmente, en la etapa de Seguimiento y Evaluación se evalúa constantemente el progreso del proyecto, identificando desviaciones, áreas de mejora y preparando informes detallados que resumen el desempeño del proyecto y su contribución a los objetivos de modernización, a presentar en la evaluación final.

ETAPA 1: DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA SOLUCIÓN

Este punto implica un análisis acabado de los antecedentes, permitiendo la fundamentación de la identificación del o los problemas a abordar con el proyecto de modernización. A su vez, corresponde a la definición y diseño de soluciones transformadoras y/o innovadoras destinadas a la modernización.

En esta etapa se da forma al proyecto de manera detallada, estableciendo objetivos concretos, alcances específicos y la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo las acciones planteadas.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS:

- Identificación clara del o los problemas a abordar.
- Diseño de soluciones y propuestas para la modernización.

FORMULACIÓN DEL PROYECTO:

- Elaboración detallada del proyecto con objetivos, alcances, recursos necesarios y plan de implementación.

ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN

En la fase de implementación se inicia el despliegue activo de las estrategias concebidas. Aquí, se llevan a cabo las acciones planificadas con el objetivo de materializar las soluciones diseñadas previamente. Este período se caracteriza por la puesta en marcha de cada paso delineado, con un seguimiento continuo para asegurar el logro de los objetivos establecidos. Paralelamente, se establece una estrecha coordinación con la

Secretaría, mediante reportes periódicos que reflejan el avance y los posibles desafíos, permitiendo una gestión ágil y adaptativa para superar cualquier obstáculo en el camino hacia la modernización.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

- Puesta en marcha de las acciones planificadas.
- Seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de los hitos.

COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA:

- Establecimiento de plan de reuniones con contraparte, equipo técnico, y jefatura de servicio.
- Rendición mensual de los recursos transferidos según planificación aprobada en el caso de existir cofinanciamiento desde la Secretaría de Modernización.
- Reportes semestrales a la Secretaría sobre el avance del proyecto y posibles desafíos.

ETAPA 3: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta etapa se lleva a cabo un análisis constante del progreso del proyecto, evaluando los resultados obtenidos. Este período no sólo se enfoca en identificar desviaciones respecto de lo planificado o áreas de mejora en la gestión y/o implementación del proyecto, sino también en la preparación de informes finales detallados. Estos informes, presentados a la Secretaría, resumen de manera integral las actividades realizadas, los logros alcanzados y los impactos observados, ofreciendo una visión completa del desempeño del proyecto y su contribución a los objetivos de modernización planteados.

MONITOREO CONTINUO:

- Evaluación constante del progreso y los resultados obtenidos.
- Identificación de desviaciones y áreas de mejora.
- Definición de ajustes necesarios.

INFORME DE RESULTADOS:

- Preparación de informe final de resultados sobre la implementación, los logros alcanzados y los impactos observados del proyecto.
- Presentación de resultados a la Secretaría para la evaluación final.



Glosario / Conceptos Relevantes¹

1. Elaboración propia, principalmente en base a "Glosario de Igualdad de Género" de ONU Mujeres (revisado en noviembre 2023). Disponible en: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=let>

> **GÉNERO:**

Atributos sociales y culturales contruidos y asignados socialmente a las personas en base al sexo y los atributos biológicos, así como a las relaciones que se establecen entre las personas. Estos atributos, oportunidades y relaciones son contruidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicos al contexto/época y cambiantes.

> **SEXO (SEXO BIOLÓGICO):**

Características físicas y biológicas que distinguen a hombres y mujeres.

> **ANÁLISIS DE GÉNERO:**

Herramienta que permite examinar y comprender, a partir de información cuantitativa y cualitativa, la situación de las personas según su género en un determinado proceso, utilizando los conceptos de sexo y género como principios organizadores de la información. Busca conocer la situación inicial de cada grupo, estudiar el diseño de estrategias para resolver los problemas específicos, comprender cómo la intervención les afecta de manera diferenciada y determinar de qué manera influye esto en el resultado de la intervención.

> **BRECHAS DE GÉNERO:**

Se refiere a la diferencia en la distribución de recursos, acceso, participación, control y poder. Puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tales como: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político.

> **DATOS DESAGREGADOS POR SEXO:**

Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo para presentar información separada de hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, salarios, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz.

> **DESIGUALDADES DE GÉNERO:**

Corresponde a la situación estructural de desigualdad entre las personas según su género, que se expresa en diversos ámbitos como la desigualdad socioeconómica, la división sexual del trabajo, la concentración del poder, la discriminación y la violencia de género.

> **DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO:**

Se refiere a la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre hombres y mujeres, niños y niñas, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados y preciados para cada sexo. Algunos tipos de roles son: productivos (con el fin

de producir bienes y servicios); y reproductivos (incluye el trabajo en la casa de limpiar, cocinar, criar hijos e hijas y cuidar).

> ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:

Son generalizaciones simplistas de los atributos de género, las diferencias y los roles de las mujeres y los hombres. Las características estereotipadas sobre los hombres los describen como competitivos, codiciosos, autónomos, independientes, beligerantes, interesados en los bienes privados. Los estereotipos paralelos sobre las mujeres las representan como cooperadoras, acogedoras, atentas, comunicativas, orientadas al grupo, interesadas en los bienes públicos. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género.

> IDENTIDAD DE GÉNERO:

Vivencia interna e individual del género, sobre cómo cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

> IGUALDAD DE GÉNERO:

Implica que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, los roles de género o los prejuicios. Significa que los comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres y personas no binarias se consideran, valoran y favorecen por igual. No significa que tengan que llegar a ser iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo o género.

> INTERSECCIONALIDAD:

Categoría de análisis para referirse a los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite reconocer las diferencias que existen entre grupos, permitiendo abordar los problemas desde una perspectiva integral. Bajo esta óptica se reconocen otras variables de la identidad social que pueden representar la profundización de la discriminación, por ejemplo, por el hecho de ser mujer, adulta mayor, provenir de alguna etnia indígena, tener alguna discapacidad o vivir en situación de pobreza (INMUJERES México, s. f.; Smooth, 2013).

> LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA:

Corresponde a toda expresión verbal, escrita o gráfica, que utiliza preferentemente vocabulario neutro, o bien hace evidente el masculino y el femenino, a la vez que evita generalizaciones del masculino. Trata de evitar el uso de expresiones que naturalizan la subordinación de las mujeres o un trato que vulnera sus derechos.

> PARIDAD:

Principio que busca asegurar la igualdad entre hombres y mujeres a través de un criterio de representación balanceada en la participación o en puestos de poder y/o decisión en distintas esferas de la vida (política, económica y/o social). A diferencia de las cuotas, la paridad no es una medida transitoria que define un umbral mínimo de

presencia de mujeres, sino que se plantea como una forma de asegurar la igualdad en la representación y en la distribución del poder entre hombres y mujeres.

> **PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

Corresponde a un enfoque de análisis crítico que aborda el impacto que tiene el género en las construcciones sociales y culturales de la distribución del poder, las que se manifiestan en desigual acceso a oportunidades, y en diferenciación de roles e interacciones sociales entre las personas. Asimismo, es una herramienta conceptual y práctica que permite desarrollar propuestas metodológicas de análisis, con el fin de transformar la forma de estas relaciones, que han derivado en discriminación, falta de equidad, limitado acceso a oportunidades y al respeto desigual de los derechos de las personas (IIDH, 2008; ONU Mujeres, s.f.)

> **ROLES DE GÉNERO:**

Normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas (véase división sexual del trabajo).

> **TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO (GENDER MAINSTREAMING):**

Proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Busca que las necesidades, experiencias y preocupaciones de mujeres y hombres sean parte del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos en todas las esferas y niveles (ECOSOC, 1997).



Lista de chequeo²

2. La elaboración de esta lista de chequeo utilizó como referencia el documento "Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático" (2020), del Ministerio de Medio Ambiente. Adicionalmente, se utilizó la "Herramienta práctica para incorporar perspectiva de género en proyectos de innovación pública" (2023), del Laboratorio de Gobierno del Ministerio de Hacienda.

Para apoyar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de modernización, se presenta la siguiente lista de chequeo para revisar de qué manera ha sido incorporada en las diferentes etapas de un proyecto:

DE MANERA TRANSVERSAL:

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>Los productos que se desprenden del proyecto no refuerzan estereotipos de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos asociados al proyecto contemplan los posibles efectos diferenciados entre hombres y mujeres • Por ejemplo: los productos asociados al proyecto tienen presente la conciliación y corresponsabilidad de los cuidados • Pregunta para guiar la reflexión: ¿Los productos evitan profundizar desigualdades de género?
	<p>A lo largo del proceso existe una participación equilibrada de hombres y mujeres en las distintas instancias de trabajo y toma de decisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos del proyecto en sus diferentes etapas están conformados por hombres y mujeres en al menos una relación 60/40 • Por ejemplo: mesa de trabajo, comisiones, comité de toma de decisiones • Pregunta para guiar la reflexión: ¿Las mujeres participan en igualdad de condiciones que los hombres?
	<p>El proyecto utiliza datos desagregados por sexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las fuentes de datos cualitativos y cuantitativos entregan información diferenciada entre hombres y mujeres, permitiendo un análisis completo al respecto • Por ejemplo: uso de estadísticas por sexo • Pregunta para guiar la reflexión: ¿Las estadísticas que sustentan la problematización están desagregadas por sexo?

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>El proyecto utiliza un lenguaje inclusivo y no sexista</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se evita escribir todo en masculino, tratando de avanzar en un lenguaje más inclusivo o neutro • Por ejemplo: i) funcionarios y funcionarias, ii) las personas funcionarias y iii) el funcionariado • Pregunta para guiar la reflexión: ¿El equipo y el proyecto expresan el contenido sin reproducir sesgos y discriminación de género?

EN LA ETAPA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y DISEÑO Y FORMULACIÓN:

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>La identificación y análisis del problema se realiza con perspectiva de género, permitiendo diferenciar los impactos de la problemática entre hombres y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica y analiza la información necesaria para reconocer las posibles brechas y/o inequidades entre hombres y mujeres en relación al problema • Por ejemplo: se evalúa al interior del problema si existen o se refuerzan brechas de género • Pregunta para guiar la reflexión: ¿De qué manera el problema afecta a hombres y mujeres?
	<p>La definición de objetivos del proyecto se propone desde la perspectiva de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se plantean objetivos integrales que aborden el problema contemplando la perspectiva de género en todo el proceso, reconociendo necesidades particulares que puede presentar cada grupo • Por ejemplo: atender en equidad de condiciones a todas las personas • Pregunta para guiar la reflexión: ¿Cómo se abordan las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres?

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>La propuesta de solución incorpora criterios de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La solución contempla la participación y/o entrega de beneficios para hombres y mujeres, permitiendo la entrega de soluciones integrales • Por ejemplo: mínimo de mujeres participantes, entrega prioritaria a mujeres jefas de hogar, entre otros • Pregunta para guiar la reflexión: ¿Cómo podemos evitar que la solución profundice alguna desigualdad de género?
	<p>La identificación de población objetivo/potencial se realiza de manera interseccional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El análisis toma en cuenta los diferentes factores sociales que inciden en el desarrollo de las personas, reconociendo que dichas características pueden incidir en la profundización de desigualdades • Por ejemplo: sexo, género, etnia, nivel de ingresos, nivel educacional, entre otros • Pregunta para guiar la reflexión: ¿Existen grupos diversos de personas destinatarias? ¿Las mujeres tienen experiencias usuarias distintas entre ellas y/o en comparación a las de los hombres? (Ejemplo: mujeres de diferentes edades, mujeres migrantes, mujeres de bajos ingresos)
	<p>El presupuesto del proyecto contempla la ejecución de recursos considerando promover la igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de recursos considera elementos propios de un presupuesto con perspectiva de género, facilitando la identificación de cómo y en qué se utilizan • Pregunta para guiar reflexión: ¿El uso de recursos contribuirá a que sean beneficiadas las personas sin distinción por sexo y/o género?

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>El proyecto contempla la vinculación con otras instituciones con experiencia y conocimiento en la transversalización de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo responsable busca asesoría experta en materia de género en otras unidades e instituciones, para revisar cómo incorporar la perspectiva de género en el proyecto • Por ejemplo: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, asesora ministerial, organismos internacionales, fundaciones, etc. • Pregunta para guiar la reflexión: ¿El proyecto se formuló integrando otras miradas expertas en género?
	<p>Entre los supuestos, restricciones y riesgos del proyecto se plantean aquellos que puedan interferir en la incorporación plena de la perspectiva de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican y detallan claramente los supuestos, restricciones y riesgos para la incorporación de la perspectiva de género • Por ejemplo: las bases de datos no están desagregadas por sexo • Pregunta para guiar la reflexión: ¿Se han previsto dificultades y sus respectivas soluciones para incorporar la perspectiva de género en el proyecto?

EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN:

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	La ejecución de gastos contempla criterios de género, ya sean definidos en las bases de licitación y/u otras modalidades de compras públicas	<ul style="list-style-type: none">• Los recursos disponibles incorporan criterios de género en su asignación/uso para potenciar la autonomía económica de las mujeres• Por ejemplo: se priorizará la compra a proveedoras o empresas lideradas por mujeres (Sello Empresa Mujer)• Pregunta para guiar la reflexión: ¿Los gastos asociados han permitido contribuir a la autonomía económica de las mujeres?

EN LA ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	Los indicadores de seguimiento incorporan criterios de género	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores facilitan la obtención de información sobre los impactos diferenciados entre hombres y mujeres• Por ejemplo: (Cantidad de mujeres que recibió formación en proyectos de modernización/cantidad total de participantes en instancias de formación en proyectos de modernización en el año t) * 100• Pregunta para guiar la reflexión: ¿Los indicadores de seguimiento permiten hacer seguimiento a la solución de forma diferenciada por sexo y/o género?

✓	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>El informe final y la presentación de resultados son abordados con perspectiva de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El informe final y la presentación de resultados contempla una descripción sobre cómo se abordó la perspectiva de género en las diferentes etapas del proyecto • Por ejemplo: incluyendo una sección específica en materia de género • Pregunta para guiar la reflexión: ¿De qué manera el proyecto aporta al cierre de brechas de género?



Referencias

- * ComunidadMujer. (2018). Guía para la elaboración de proyectos con perspectiva de género. https://comunidadmujer.cl/wp-content/uploads/2022/04/GuiaProyectos_2018web_PP.pdf
- * IIDH. (2008). Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25753.pdf>
- * INMUJERES México. (s. f.). Glosario para la igualdad. Recuperado 15 de noviembre de 2023, de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/interseccionalidad>
- * Laboratorio de Gobierno. (2023). Herramienta práctica para incorporar perspectiva de género en proyectos de innovación pública. <https://innovadorespublicos.cl/documentation/publication/126/>
- * Ministerio de Medio Ambiente. (2020). Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión del cambio climático. <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf>
- * ONU Mujeres. (s. f.-a). Glosario de Igualdad de Género. Recuperado 5 de noviembre de 2023, de <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter>
- * ONU Mujeres. (s. f.-b). Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. Recuperado 3 de noviembre de 2023, de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Gender-inclusive%20language/Guidelines-on-gender-inclusive-language-es.pdf>
- * Smooth, W. G. (2013). Intersectionality from Theoretical Framework to Policy Intervention. En A. R. Wilson (Ed.), Situating Intersectionality. The Politics of Intersectionality. https://doi.org/10.1057/9781137025135_2
- * UN Economic and Social Council. (1997, febrero). UN Economic and Social Council Resolution 1997/2: Agreed Conclusions. <https://www.refworld.org/docid/4652c9fc2.html>

